

Fecha: 20-08-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Pág.: 9 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Noticia general Decreto número 44, de 2024.- Destina a don Cristián Edgardo Streeter Nebel, Embajador 1ª Categoría Exterior, a prestar servicios Título:

en Chile en calidad de Adscripto

Núr

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
ım. 43.929		Martes 20 de Agosto de 2024		Página 1 de 2
		Normas Generales		
		CVE 2532390		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESTINA A DON CRISTIÁN EDGARDO STREETER NEBEL, EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR, A PRESTAR SERVICIOS EN CHILE EN CALIDAD DE **ADSCRIPTO**

Núm. 44.- Santiago, 15 de febrero de 2024.

Vistos:

El decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; la Ley Nº 21.640 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el decreto Nº 2.154 de 1997, que reglamenta asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales de funcionarios, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto Nº 151, de 26 de septiembre de 2023, de esta Secretaría de Estado; y la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1. Que, por decreto Nº 82 de 2021, citado en los vistos, se destinó al Sr. Cristián Edgardo Streeter Nebel (RUN Nº 7.561.861-1), Embajador, 1ª Categoría Exterior de la planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que prestara funciones ante la Embajada de Chile ante la República de Croacia, a contar del 16 de agosto de 2021.
- 2. Que, mediante el Mensaje Oficial Nº 162, de 22 de enero de 2024, se informó la fecha de adscripción del Sr. Streeter para el día 16 de marzo de 2024.

Decreto:

- 1. Destínase a prestar servicios en Chile en calidad de Adscripto, al Sr. Cristián Edgardo Streeter Nebel (RUN Nº 7.561.861-1), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 16 de marzo de 2024, fecha a partir de la cual dejará de desempeñar funciones como Embajador de Chile ante la República de Croacia.
- 2. La persona antes individualizada pasará de la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera a la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional.
- 3. Establézcase que el citado funcionario tendrá derecho a pasajes, así como a percibir la asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales y la asignación de instalación, todo de conformidad con lo establecido en el DFL Nº 33, citado en los vistos. Las condiciones de asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales se ajustarán además al Reglamento establecido en el decreto 2.154, de 1997, el que fue modificado por el decreto Nº 151 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CVE 2532390

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha:20-08-2024Pág.:10Tiraje:Sin DatosMedio:Diario Oficial Edición ElectrónicaCm2:726,0Lectoría:Sin DatosSupl.:Diario Oficial de Chile - 1 Normas GeneralesVPE:\$ 217.800Favorabilidad:No Definida

ipo: Noticia general

Título: Decreto número 44, de 2024.- Destina a don Cristián Edgardo Streeter Nebel, Embajador 1ª Categoría Exterior, a prestar servicios

en Chile en calidad de Adscripto

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Martes 20 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

Núm. 43.929

- 4. Por razones impostergables de buen servicio el presente decreto surtirá sus efectos desde la fecha antes indicada, sin esperar su total tramitación.
- 5. Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto corriente en moneda nacional; y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).



CVE 2532390

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

